

miembros: Reyna Ramón Alberto, Reyna Ramírez Agapito Alfonso, Zhume Ordoñez Mariana de Jesús, y Guilcapi Guano Rodrigo Amable.
Particular que ponemos en conocimiento de los miembros, para los fines legales.

Atentamente,
La Directiva

LOTIZACIÓN YURI ORDOÑEZ "1"

Se comunica a todos los socios de del PLAN VIVIENDA YURI ORDOÑEZ "1", que se encuentran atrasados con mensualidades de hasta 3 meses que los lotes de terreno serán revertidos a la Lotización.

Sr. Danilo Ordoñez
PROPIETARIO

y afirmación realizado por la parte actora, se ha sido imposible determinar la individualidad y residencia de la demandada señora: YOLY GARCÍA DE LOURDES FONSECA ANCHALUISA, cónyuge de la persona, mediante tres publicaciones a realizarse, una de las periódicos de mayor circulación que se publican en esta ciudad de Santo Domingo y en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, conforme lo preceptuado en el Art. 84 del Código de Procedimiento Civil, y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 19 del Código Orgánico de la Función Judicial, mediante una y otra publicación ocho días hábiles, para lo cual se elaborará el extracto correspondiente. Téngase en cuenta la cuantía, el casillero judicial y el estado de la documentación que acompaña. Actúa en calidad de Secretaria de la Unidad Judicial la Dra. Carmen Enriquez-NOTIFICQUESE YA OÍMPLEASE. Existen firmas del Juez de la Unidad Judicial. Particular que pongo en nuestro conocimiento para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar su domicilio judicial en esta ciudad de Santo Domingo y dentro del perímetro de esta Unidad Judicial. Particular que pongo en nuestro conocimiento para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar su domicilio judicial en esta ciudad de Santo Domingo y dentro del perímetro de esta unidad Judicial para sus próximas notificaciones. Actúa en calidad de Secretaria de la Unidad Judicial, la Dra. Carmen Enriquez.

Dra. Carmen Enriquez
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARIAS & ARIAS COMUNICACIONES S.A.

La compañía ARIAS & ARIAS COMUNICACIONES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón SANTO DOMINGO, el 04/11/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005601 de 15/NOVIEMBRE/2013, con la siguiente modificación: En el artículo seis del Estatuto Social, en la frase que dice: "el capital autorizado de la compañía es el de mil seiscientos dólares (1.600,00) dirá: "el capital autorizado de la compañía es el de mil seiscientos dólares (1.600,00)"

- DOMICILIO: Cantón SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.
- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA TIENE COMO OBJETO SOCIAL: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y/O TELEVISIÓN ABIERTA." Quito, 15/Noviembre/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS



PRIMERA SUERTE N° 791

SERIES JUGADAS EN ESTE SORTEO DEL 00,00 AL 99,999

20MA SUERTE	16826 90 16827 90 16828 90 16829 90 00530 90 00531 90 00532 90 00533 90 00534 90 00535 2,100 00536 90 00537 90 00538 90 00539 90	12DA SUERTE	19280 90 19281 90 19282 90 19283 90 19284 90 19285 90 19286 6,000 19287 90 19288 90 19289 90	16TA SUERTE	19590 90 19591 90 19592 90 19593 2,100 19594 90 19595 90 19596 90 19597 90 19598 90 19599 90	23RA SUERTE	25780 90 25781 90 25782 90 25783 90 25784 90 25785 90 25786 90 25787 90 25788 2,100 25789 90 25790 90 25791 75,000 25792 120 25920 120 25921 120 25922 120 25923 120 25924 120 25925 120 25926 120 25927 120 25928 120 25929 120	30180 90	30181 90 30182 90 30183 90 30184 7,500 30185 90 30186 90 30187 90 30188 90 30189 90	13RA SUERTE	33540 90 33541 90 33542 90 33543 90 33544 90 33545 6,000 33546 90 33547 90 33548 90 33549 90	22DA SUERTE	33680 90 33681 90 33682 90 33683 90 33684 2,100 33685 90 33686 90 33687 90 33688 90 33689 90	18VA SUERTE	35970 2,100 35971 90 35972 90 35973 90 35974 90 35975 90 35976 90 35977 90 35978 90 35979 90	3RA SUERTE	40020 120 40021 120 40022 120 40023 120 40024 120 40025 45,000 40026 120 40027 120 40028 120	40029 120	11RA SUERTE	40180 90 40181 90 40182 90 40183 90 40184 90 40185 90 40186 90 40187 90 40188 90 40189 8,000	8VA SUERTE	45170 90 45171 90 45172 90 45173 90 45174 90 45175 90 45176 90 45177 90 45178 90 45179 7,500	9NA SUERTE	62120 90 62121 90 62122 90 62123 90 62124 7,500 62125 90 62126 90 62127 90 62128 90 62129 90	19NA SUERTE	66510 90 66511 90 66512 90 66513 90 66514 90 66515 90 66516 90 66517 2,100 66518 90 66519 90	14TA SUERTE	68890 90 68891 90 68892 90 68893 90
-------------	---	-------------	---	-------------	---	-------------	--	----------	---	-------------	---	-------------	---	-------------	---	------------	--	-----------	-------------	---	------------	---	------------	---	-------------	---	-------------	--

TERMINALES DE LA PRIMERA SUERTE SE PAGAN SIN 14% DE DESCUENTO

ENTEROS TERMINADOS EN: 9123 GANAN \$ 240.00 ENTEROS TERMINADOS EN: 23 GANAN \$ 120
ENTEROS TERMINADOS EN: 123 GANAN \$ 180.00 ENTEROS TERMINADOS EN: 3 GANAN \$ 60

COMISION DEL SORTEO:
POR INSPECTOR: LEOG. RICARDO ABAD
POR PRESURADOR: DR. ARMANDO SUAREZ
POR DIR. GEN. RAMO: LEOG. ANDRES MORENO
Gracias por comprar y apoyar la gran labor social de